

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: FIJACIÓN DE LA CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: LUCIANA JAIMES FLOREZ quien actúa representada por su madre
KATIANA CAROLINA FLOREZ MINDIOLA
Demandado: GERARDO JAIMES PÉREZ
Radicación: 20 001 31 10 001 **2020 00067 00**

1. En atención a la información solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante en memorial que antecede, se le comunica que mediante oficio No. 134 remitido el 2 de marzo de 2021 se comunicó a través de correo electrónico al Jefe de Recursos Humanos de la Policía Nacional el contenido de la decisión tomada por las partes a través de conciliación realizada en audiencia de la fecha. Para los fines pertinentes, por secretaria remítase por el medio más expedito copia del oficio al peticionario.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 366 C. G. del P. por secretaria PROCÉDASE a la liquidación de costas y agencias en derecho fijadas en este proceso dado que la providencia que le puso fin al proceso se encuentra ejecutoriada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÀNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Firmado Por:

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ
JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06ec46068b64e73a1c8b0f328c4b6d00c574ea436938ab6a5a5502e1ca25c50b

Documento generado en 09/06/2021 06:02:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**